

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Navarra	Facultad de Derecho	31006570	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Derecho Digital		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad de Navarra			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA MERCEDES GALAN LORDA	Decana. Facultad de Derecho.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	15847788Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA JOSE SANCHEZ DE MIGUEL	Directora del Servicio de Calidad e Innovación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	06576768X		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA MERCEDES GALAN LORDA	Decana. Facultad de Derecho.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	15847788Y		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/n. Universidad de Navarra	31009	Pamplona/Iruña	617277759
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
mjsanchez@unav.es	Navarra	948425619	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Navarra, AM 5 de diciembre de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad de Navarra	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Navarra				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
031	Universidad de Navarra			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006570	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	70	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	40.0	60.0
RESTO DE AÑOS	40.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	1.0	39.0
RESTO DE AÑOS	1.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.unav.edu/normativa-permanencia-master		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE18 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional en lo digital.
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.
CE2 - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.
CE3 - Contrastar y valorar las implicaciones éticas de ciertas nuevas tecnologías, tanto en cuanto al uso de la información proporcionada por los datos personales como en el ámbito de la robótica y las aplicaciones de programas informáticos.
CE4 - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.
CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.
CE6 - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.
CE7 - Conocer, analizar y ser capaz de diseñar y evaluar la defensa jurídica en material civil, mercantil, arbitral y laboral de los distintos operadores y actores de la sociedad digital ante organismos públicos y judiciales correspondientes.
CE8 - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.



CE9 - Aplicar las ventajas que incorpora la tecnología informática y la digitalización en aspectos tales como la gestión de despachos de abogados (Legaltech), el control del cumplimiento normativo (Regtech), la llevanza de registros de bienes o la financiación de las empresas.
CE10 - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).
CE11 - Analizar e interpretar el marco legal aplicable a la financiación y aseguramiento por medio digitales, siendo capaz de valorar las ventajas y problemas para los actores y sujetos de la sociedad digital.
CE12 - Aplicar reglas generales relativas al derecho de competencia a la problemática específica que plantean las grandes plataformas tecnológicas que ofrecen bienes o servicios.
CE13 - Analizar, interpretar y aplicar el marco legal de la administración electrónica y el régimen de transparencia de las administraciones públicas, y en particular conocer los derechos de los actores y sujetos de la sociedad digital frente a dichas administraciones.
CE14 - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.
CE15 - Comprender y aplicar consecuencias en los ámbitos procesal, laboral, fiscal o penal de las particularidades que plantean las acciones y comunicaciones que utilizan técnicas digitales.
CE16 - Conocer y aplicar los aspectos deontológicos y éticos propios del asesor jurídico en materia de derecho digital.
CE17 - Conocer e identificar situaciones en las que puedan cometer delitos vinculados a la sociedad digital e Internet, y de manera particular, diseñar y aplicar estrategias para reducir los riesgos de comisión de dichas actividades.
CE19 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos digitales de los clientes en el marco de los sistemas de tutelas jurisdiccionales nacionales e internacionales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

En lo referente al acceso se atenderá a lo establecido en el art. 18 del RD. 822/2021, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de máster.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La gestión administrativa de las admisiones al Máster se lleva a cabo desde el Servicio de Admisión de la Universidad de Navarra.

PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

A. Procedimiento de admisión y pruebas de acceso.

El procedimiento de admisión, las pruebas y requisitos de acceso se desarrollarán conforme a los siguientes pasos.

1. Recepción de las solicitudes de admisión en el Servicio de Admisión.

El candidato deberá presentar la solicitud debidamente cumplimentada, su Curriculum vitae, acompañado de su expediente académico, así como acreditación del nivel de inglés (al menos el nivel B2, dado que los despachos exigen un cierto nivel de inglés para poder hacer las prácticas).

Se deberá acreditar la tenencia del título exigido, anteriormente mencionado.

2. Valoración de las solicitudes.

La admisión se basa en una evaluación global del candidato, teniendo presente su expediente académico, pruebas de acceso y su adecuación a las exigencias del programa.

Las pruebas a realizar consistirán en:

* Prueba de conocimientos jurídicos.

* Entrevista personal con responsables del programa.

El propósito de este proceso es conseguir un nivel homogéneo en el conjunto de la promoción e identificar a aquellos candidatos susceptibles de cursar con mayor aprovechamiento el programa académico.

3. Informe del Comité de Admisiones.

4. Aprobación por la Junta Directiva.



5. Comunicación al alumno de la resolución.
6. Pago de la reserva de plaza.
7. Registro de la admisión se realiza desde el Servicio de Admisión.

B. Factores que se valorarán para la admisión

Los criterios de valoración que se tienen en cuenta para la admisión de los alumnos al Máster y la ponderación de los mismos son: Expediente académico y curriculum vitae (50%), prueba jurídica (40%) y entrevista (10%).

Para la valoración relativa a la entrevista se ponderará:

- a) La defensa del candidato sobre su trayectoria académica y profesional, en especial que haya un sentido y una coherencia entre las diferentes actividades. La evaluación de este apartado tendrá una ponderación del 45% sobre la nota final de la entrevista.
- b) Su interés y motivación por los contenidos del programa, razones de la elección del programa y de la Universidad. La evaluación de este apartado tendrá una ponderación del 15% sobre la nota final de la entrevista.
- c) Las competencias profesionales del candidato, y su capacidad de autoconocimiento para diagnosticar sus puntos fuertes y sus aspectos de mejora de su perfil profesional. La evaluación de este apartado tendrá una ponderación del 40% sobre la nota final de la entrevista.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad contará con los servicios de apoyo y asesoramiento de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UADP). La UADP evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El Derechos digital, se realiza, de forma preferente, a través del Asesoramiento académico personalizado.

Para ello, desde la Dirección del Máster, al comienzo del curso, se asigna a cada uno de los alumnos un Profesor Tutor. Dicho Profesor será el Asesor durante todo el programa máster si bien, a instancia del alumno, éste podrá solicitar un cambio del mismo.

El Asesoramiento académico personalizado es un sistema de apoyo disponible para el alumno cuyo objetivo es mejorar el rendimiento académico del alumno, facilitar su integración en la vida universitaria y colaborar en la formación cultural, humana y profesional de cada alumno. Además, pretende:

Facilitar una mejor integración de los estudiantes de nuevo ingreso en el Máster.

Aumentar el conocimiento de los profesores sobre los estudiantes que acceden por primera vez al Máster.

Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y su satisfacción con la Facultad.

Se tratan, entre otros, los siguientes aspectos:

Asesoramiento al alumno sobre la metodología de trabajo intelectual.

Asesoramiento y guía para la realización del trabajo fin de máster.

Ayuda y orientación para resolver procesos administrativos.

Informar a los estudiantes sobre las posibilidades formativas de la Universidad (cursos, actividades sociales, culturales, deportivas, etc.).

Fomentar el interés por la formación continuada a lo largo de la vida profesional.

Estilo universitario: interés por la cultura, espíritu de iniciativa, empuje para liderar propuestas profesionales.

Posibilidades de desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita.

Orientación para decidir su futuro profesional.

Los alumnos cuentan también, en todo momento, con el asesoramiento del equipo directivo del Máster.

Para el apoyo y orientación de alumnos internacionales, en la Universidad de Navarra existe una Oficina de Atención Internacional, dependiente del Servicio de Relaciones Internacionales, dedicada a la atención y ayuda a los estudiantes internacionales de la Universidad de Navarra que lo deseen (<https://www.unav.edu/web/relaciones#internacionales>).

Desde esta oficina se ofrece:

Orientación sobre el funcionamiento de los diferentes servicios de la Universidad de Navarra.

Actividades extra académicas para estudiantes internacionales.

Información sobre tramitación de documentos oficiales (visado, homologación de títulos, seguro médico, selectividad, etc.).

Apoyo a potenciales problemas que surjan durante la estancia en Madrid.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS



Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Aprobado por Rectorado en junio de 2022 en desarrollo de lo previsto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre.

I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de máster, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes.

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante, lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior o en su caso en su totalidad siempre y cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. La memoria de verificación de este título oficial deberá recoger tal circunstancia, así como la información preceptiva al respecto.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de fin de máster.

4. Además de las señaladas, se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad.

5. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan.

II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

6. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.



7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

III. PROCEDIMIENTO

8. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro. Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de los mismos.

Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al centro responsable del máster.

La Comisión de reconocimiento del máster evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento. Visto el informe de reconocimiento el Rectorado emitirá la correspondiente resolución.

Las Oficinas Generales la comunicarán al alumno por correo electrónico.

IV. COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO

9. Cada máster contará con una comisión de reconocimiento designada por el Centro responsable, que realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

I.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No aplica.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases presenciales.		
Estudio personal y en equipo.		
Pruebas de evaluación.		
Prácticas académicas externas.		
Tutorías.		
Elaboración y Defensa del Trabajo Fin de Grado/ Máster.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones explicativas del profesor.		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Trabajo Fin de Máster.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Valoración de la participación en clases presenciales.		
Valoración de trabajos escritos.		
Valoración de exposiciones orales.		
Valoración prueba final.		
Valoración de las respuestas en la defensa del Trabajo.		
Valoración prueba final. Trabajo fin de máster.		
Valoración de la memoria de prácticas (tutor interno).		
Valoración del tutor de la entidad en la que realiza las prácticas (tutor externo).		
5.5 NIVEL 1: Fundamentos del Derecho Digital		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Normativa general de derecho digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5	1	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
No aplica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Surgimiento de Internet, historia y evolución de las comunicaciones por medios digitales. Régimen de los servicios de comunicación audiovisual.		
Agenda Digital Única en la Unión Europea.		
Normativa de Gobernanza de Internet y de nombres de dominio. El Reglamento de Gobernanza Europea de Datos (2020).		
Normativa de sujetos que actúan en Internet. Directiva 2000/31/CE, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (en la parte que regula a los intermediarios y su régimen), y <i>Digital Services Act</i> (2020).		
Aspectos de antropología y de ética digital. Problemas éticos en el tratamiento de datos y en la adopción de decisiones en el ámbito digital.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.		
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.		
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.		
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.		
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.		
CE2 - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.		



CE3 - Contrastar y valorar las implicaciones éticas de ciertas nuevas tecnologías, tanto en cuanto al uso de la información proporcionada por los datos personales como en el ámbito de la robótica y las aplicaciones de programas informáticos.		
CE4 - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.		
CE9 - Aplicar las ventajas que incorpora la tecnología informática y la digitalización en aspectos tales como la gestión de despachos de abogados (Legaltech), el control del cumplimiento normativo (Regtech), la llevanza de registros de bienes o la financiación de las empresas.		
CE16 - Conocer y aplicar los aspectos deontológicos y éticos propios del asesor jurídico en materia de derecho digital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	60	100
Estudio personal y en equipo.	70	0
Pruebas de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones explicativas del profesor.		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación en clases presenciales.	10.0	40.0
Valoración de trabajos escritos.	10.0	50.0
Valoración de exposiciones orales.	0.0	50.0
Valoración prueba final.	40.0	70.0
NIVEL 2: Datos digitales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5,5	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
No aplica.
5.5.1.3 CONTENIDOS
Introducción al régimen jurídico de los datos digitales, personales y no personales y a los criterios de asignación de la propiedad de los datos (<i>data ownership</i>) Tratamiento de datos personales. Normativa internacional, comunitaria y nacional. Transferencias internacionales de datos. El principio de responsabilidad activa y la figura del Delegado de Protección de Datos. Inteligencia artificial: Directrices de responsabilidad civil en el ámbito digital. Predicción de decisiones judiciales, <i>robo advisor</i> y otras aplicaciones de IA habituales Régimen jurídico del <i>big data</i> y transcendencia jurídica de su empleo Ciberseguridad y mercados digitales de datos.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.
CE2 - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.
CE4 - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.
CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.



CE6 - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.		
CE14 - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	80	100
Estudio personal y en equipo.	97.5	0
Pruebas de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones explicativas del profesor.		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación en clases presenciales.	10.0	40.0
Valoración de trabajos escritos.	10.0	50.0
Valoración de exposiciones orales.	0.0	50.0
Valoración prueba final.	40.0	70.0
NIVEL 2: Digitalización de identidades y procesos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



No aplica.
5.5.1.3 CONTENIDOS
Alternativas de identificación en la red, anonimización, etc. Firma electrónica, como forma de identificación, de emisión de consentimiento, de autenticación y no manipulación de los mensajes digitales. Ejercicio de derechos por medios tecnológicos digitales. Ejercicio de derechos a través de medios digitales. Administración pública digital. Transparencia, acceso y reutilización de datos en el sector público. Ejercicio de derechos de los ciudadanos frente a la administración pública digital. Digitalización de registros jurídicos y administrativos. Incidencia del Derecho Digital en los sistemas de fe pública. Digitalización de la actuación de los fedatarios.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.
CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.
CE9 - Aplicar las ventajas que incorpora la tecnología informática y la digitalización en aspectos tales como la gestión de despachos de abogados (Legaltech), el control del cumplimiento normativo (Regtech), la llevanza de registros de bienes o la financiación de las empresas.
CE10 - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).



CE13 - Analizar, interpretar y aplicar el marco legal de la administración electrónica y el régimen de transparencia de las administraciones públicas, y en particular conocer los derechos de los actores y sujetos de la sociedad digital frente a dichas administraciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	40	100
Estudio personal y en equipo.	55	0
Pruebas de evaluación.	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones explicativas del profesor.		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación en clases presenciales.	10.0	40.0
Valoración de trabajos escritos.	10.0	50.0
Valoración de exposiciones orales.	0.0	50.0
Valoración prueba final.	40.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Actividad contractual y comunicacional en el entorno digital		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Contratación electrónica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	1	1
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



No aplica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Régimen normativo del comercio electrónico (Directiva 2000/31/CE, y propuesta de <i>Digital Services Act</i>). Protección de colectivos vulnerables ante la comunicación digital (en particular, régimen de los contenidos y servicios digitales, Directiva UE 2019/770). Derecho internacional privado en la contratación electrónica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.		
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.		
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.		
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.		
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.		
CE2 - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.		
CE8 - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.		
CE10 - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).		
CE14 - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	20	100
Estudio personal y en equipo.	28	0



Pruebas de evaluación.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones explicativas del profesor.		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación en clases presenciales.	10.0	40.0
Valoración de trabajos escritos.	10.0	50.0
Valoración de exposiciones orales.	0.0	50.0
Valoración prueba final.	40.0	70.0
NIVEL 2: Digitalización de actividades reguladas: financiación, pago, aseguramiento por medios digitales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
No aplica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Criptomonedas: origen, regulación y perspectivas de futuro.		
Cauces de financiación a través de digitales: <i>FinTech</i> y Economía colaborativa.		
Mecanismos de financiación digital (<i>crowdfunding</i> , emisión de <i>tokens</i> (ICOs - <i>Initial coin offerings</i> -, <i>start-ups</i> y su financiación, mercados digitales de valores digitales, etc.), entidades que operan en el mundo <i>FinTech</i> (aparte de las entidades de crédito «clásicas», banca en la sombra, pasarelas de pagos, etc.).		
Medios de pago digital, pasarelas de pagos. Entidades de dinero electrónico.		



Aseguramiento por medios digitales. <i>Insurtech</i> : origen, regulación y perspectivas de futuro.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.		
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.		
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.		
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.		
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.		
CE2 - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.		
CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.		
CE6 - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.		
CE9 - Aplicar las ventajas que incorpora la tecnología informática y la digitalización en aspectos tales como la gestión de despachos de abogados (Legaltech), el control del cumplimiento normativo (Regtech), la llevanza de registros de bienes o la financiación de las empresas.		
CE10 - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).		
CE11 - Analizar e interpretar el marco legal aplicable a la financiación y aseguramiento por medio digitales, siendo capaz de valorar las ventajas y problemas para los actores y sujetos de la sociedad digital.		
CE13 - Analizar, interpretar y aplicar el marco legal de la administración electrónica y el régimen de transparencia de las administraciones públicas, y en particular conocer los derechos de los actores y sujetos de la sociedad digital frente a dichas administraciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	50	100



Estudio personal y en equipo.	70	0
Pruebas de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones explicativas del profesor.		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación en clases presenciales.	10.0	40.0
Valoración de trabajos escritos.	10.0	50.0
Valoración de exposiciones orales.	0.0	50.0
Valoración prueba final.	40.0	70.0
NIVEL 2: Derecho de la competencia y de la propiedad intelectual en el ámbito digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
No aplica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Problemas específicos planteados por la operativa de los sujetos digitales en materia de competencia, especial referencia a la jurisprudencia del TJUE y a la <i>Digital Markets Act</i> (2022).		
Problemas específicos planteados a la protección del autor e inventor en el ámbito digital, especial referencia a la jurisprudencia del TJUE y a la Directiva UE 2019/790 de 17 de abril de 2019, sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.		
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.		
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.		
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.		
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.		
CE10 - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).		
CE12 - Aplicar reglas generales relativas al derecho de competencia a la problemática específica que plantean las grandes plataformas tecnológicas que ofrecen bienes o servicios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	50	100
Estudio personal y en equipo.	70	0
Pruebas de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones explicativas del profesor.		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación en clases presenciales.	10.0	40.0
Valoración de trabajos escritos.	10.0	50.0



Valoración de exposiciones orales.	0.0	50.0
Valoración prueba final.	40.0	70.0
NIVEL 2: Relaciones laborales y digitalización		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	1,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		1,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
No aplica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Garantía de los derechos digitales relacionados con la actividad laboral. Contrato de trabajo y técnicas digitales.		
Plataformas digitales y relaciones laborales.		
Protección de datos en el ámbito laboral.		
Inteligencia artificial y robótica y relaciones laborales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.		
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.		
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.		
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.		
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.		
CE2 - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.		
CE4 - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.		
CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.		
CE6 - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.		
CE7 - Conocer, analizar y ser capaz de diseñar y evaluar la defensa jurídica en material civil, mercantil, arbitral y laboral de los distintos operadores y actores de la sociedad digital ante organismos públicos y judiciales correspondientes.		
CE8 - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.		
CE14 - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.		
CE15 - Comprender y aplicar consecuencias en los ámbitos procesal, laboral, fiscal o penal de las particularidades que plantean las acciones y comunicaciones que utilizan técnicas digitales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	15	100
Estudio personal y en equipo.	21	0
Pruebas de evaluación.	1.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones explicativas del profesor.		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación en clases presenciales.	10.0	40.0
Valoración de trabajos escritos.	10.0	50.0
Valoración de exposiciones orales.	0.0	50.0



Valoración prueba final.	40.0	70.0
NIVEL 2: Derecho penal digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	1,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		1,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
No aplica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Garantía de los derechos digitales relacionados con la actividad laboral. Contrato de trabajo y técnicas digitales.		
Plataformas digitales y relaciones laborales.		
Protección de datos en el ámbito laboral.		
Inteligencia artificial y robótica y relaciones laborales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.		
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.		
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.		
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.		
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.		
CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.		
CE6 - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.		
CE8 - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.		
CE14 - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.		
CE15 - Comprender y aplicar consecuencias en los ámbitos procesal, laboral, fiscal o penal de las particularidades que plantean las acciones y comunicaciones que utilizan técnicas digitales.		
CE17 - Conocer e identificar situaciones en las que puedan cometer delitos vinculados a la sociedad digital e Internet, y de manera particular, diseñar y aplicar estrategias para reducir los riesgos de comisión de dichas actividades.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	15	100
Estudio personal y en equipo.	21	0
Pruebas de evaluación.	1.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones explicativas del profesor.		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación en clases presenciales.	10.0	40.0
Valoración de trabajos escritos.	10.0	50.0
Valoración de exposiciones orales.	0.0	50.0
Valoración prueba final.	40.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Asesoramiento en el ámbito jurídico digital		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		



NIVEL 2: Praxis civil y mercantil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
No aplica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Casos prácticos del orden jurisdiccional civil, y de materia sustantiva civil o mercantil, haciendo especial hincapié en las cuestiones procesales y en las estrategias del abogado digital al plantear un litigio o una negociación con otros abogados. Planteamiento de procesos civiles, preparación de la prueba, técnica del interrogatorio, con especial referencia a las técnicas digitales. Expediente judicial electrónico, comunicaciones electrónicas en el ámbito procesal civil, práctica de vistas y actuaciones judiciales mediante técnicas digitales. La prueba en formato digital. Predicción de decisiones judiciales a través de <i>big data</i> y de inteligencia artificial.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.		
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.		
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.		
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.		
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE18 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional en lo digital.		
CE4 - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.		
CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.		
CE7 - Conocer, analizar y ser capaz de diseñar y evaluar la defensa jurídica en material civil, mercantil, arbitral y laboral de los distintos operadores y actores de la sociedad digital ante organismos públicos y judiciales correspondientes.		
CE9 - Aplicar las ventajas que incorpora la tecnología informática y la digitalización en aspectos tales como la gestión de despachos de abogados (Legaltech), el control del cumplimiento normativo (Regtech), la llevanza de registros de bienes o la financiación de las empresas.		
CE15 - Comprender y aplicar consecuencias en los ámbitos procesal, laboral, fiscal o penal de las particularidades que plantean las acciones y comunicaciones que utilizan técnicas digitales.		
CE16 - Conocer y aplicar los aspectos deontológicos y éticos propios del asesor jurídico en materia de derecho digital.		
CE19 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos digitales de los clientes en el marco de los sistemas de tutelas jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	50	100
Estudio personal y en equipo.	73	0
Pruebas de evaluación.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación en clases presenciales.	0.0	40.0
Valoración de trabajos escritos.	20.0	70.0
Valoración de exposiciones orales.	0.0	40.0
Valoración prueba final.	10.0	60.0
NIVEL 2: Praxis penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2	3,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
No aplica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se expondrán y resolverán casos prácticos del orden jurisdiccional penal, haciendo especial hincapié en las cuestiones procesales y en las estrategias del abogado digital al plantear un litigio o una negociación con otros abogados.		
Problemas específicos digitales dentro tanto de la fase de instrucción del proceso penal: investigación a través de medios digitales, vigilancia electrónica, acceso a medios digitales empleados por el sujeto investigado con respeto de sus derechos constitucionales.		
Problemas específicos digitales en la fase de decisión: técnicas digitales en el proceso digital, pruebas en formato digital, uso de la inteligencia artificial en el proceso penal, delitos cometidos a través de Internet.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.		
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.		
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.		
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.		
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE18 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional en lo digital.		
CE4 - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.		
CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.		
CE7 - Conocer, analizar y ser capaz de diseñar y evaluar la defensa jurídica en material civil, mercantil, arbitral y laboral de los distintos operadores y actores de la sociedad digital ante organismos públicos y judiciales correspondientes.		
CE9 - Aplicar las ventajas que incorpora la tecnología informática y la digitalización en aspectos tales como la gestión de despachos de abogados (Legaltech), el control del cumplimiento normativo (Regtech), la llevanza de registros de bienes o la financiación de las empresas.		
CE15 - Comprender y aplicar consecuencias en los ámbitos procesal, laboral, fiscal o penal de las particularidades que plantean las acciones y comunicaciones que utilizan técnicas digitales.		
CE16 - Conocer y aplicar los aspectos deontológicos y éticos propios del asesor jurídico en materia de derecho digital.		
CE17 - Conocer e identificar situaciones en las que puedan cometer delitos vinculados a la sociedad digital e Internet, y de manera particular, diseñar y aplicar estrategias para reducir los riesgos de comisión de dichas actividades.		
CE19 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos digitales de los clientes en el marco de los sistemas de tutelas jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	35	100
Estudio personal y en equipo.	50	0
Pruebas de evaluación.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación en clases presenciales.	0.0	40.0
Valoración de trabajos escritos.	20.0	70.0
Valoración de exposiciones orales.	0.0	40.0
Valoración prueba final.	10.0	60.0
NIVEL 2: Praxis digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1	4	2
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
No aplica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contratación y litigación sobre aspectos de índole digital. Casos reales en los que se plantean cuestiones relativas a derecho digital y a gestión de empresas digitales, o a gestión digital de empresas, etc. Contratación de tecnología y <i>joint-ventures</i> tecnológicas (<i>cloud computing</i>, <i>outsourcing</i> tecnológico, etc.). Litigación digital (frente a usuarios y entre empresas) Gestión de proyectos digitales. Sistemas alternativos de solución de conflictos: arbitraje y mediación. Respeto a los derechos vinculados a la tutela judicial efectiva.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.		
CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.		
CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.		
CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.		
CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE18 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional en lo digital.		
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.		
CE2 - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.		
CE3 - Contrastar y valorar las implicaciones éticas de ciertas nuevas tecnologías, tanto en cuanto al uso de la información proporcionada por los datos personales como en el ámbito de la robótica y las aplicaciones de programas informáticos.		
CE4 - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.		
CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.		
CE6 - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.		
CE7 - Conocer, analizar y ser capaz de diseñar y evaluar la defensa jurídica en material civil, mercantil, arbitral y laboral de los distintos operadores y actores de la sociedad digital ante organismos públicos y judiciales correspondientes.		
CE8 - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.		
CE9 - Aplicar las ventajas que incorpora la tecnología informática y la digitalización en aspectos tales como la gestión de despachos de abogados (Legaltech), el control del cumplimiento normativo (Regtech), la llevanza de registros de bienes o la financiación de las empresas.		
CE10 - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).		
CE11 - Analizar e interpretar el marco legal aplicable a la financiación y aseguramiento por medio digitales, siendo capaz de valorar las ventajas y problemas para los actores y sujetos de la sociedad digital.		
CE12 - Aplicar reglas generales relativas al derecho de competencia a la problemática específica que plantean las grandes plataformas tecnológicas que ofrecen bienes o servicios.		
CE13 - Analizar, interpretar y aplicar el marco legal de la administración electrónica y el régimen de transparencia de las administraciones públicas, y en particular conocer los derechos de los actores y sujetos de la sociedad digital frente a dichas administraciones.		
CE14 - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.		
CE15 - Comprender y aplicar consecuencias en los ámbitos procesal, laboral, fiscal o penal de las particularidades que plantean las acciones y comunicaciones que utilizan técnicas digitales.		
CE16 - Conocer y aplicar los aspectos deontológicos y éticos propios del asesor jurídico en materia de derecho digital.		
CE17 - Conocer e identificar situaciones en las que puedan cometer delitos vinculados a la sociedad digital e Internet, y de manera particular, diseñar y aplicar estrategias para reducir los riesgos de comisión de dichas actividades.		
CE19 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos digitales de los clientes en el marco de los sistemas de tutelas jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	70	100



Estudio personal y en equipo.	90	0
Pruebas de evaluación.	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Discusión de casos.		
Simulación de situaciones profesionales.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación en clases presenciales.	0.0	30.0
Valoración de trabajos escritos.	20.0	80.0
Valoración de exposiciones orales.	0.0	40.0
Valoración prueba final.	10.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
No aplica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En el Trabajo de Fin de Máster se evalúa al alumno en los aspectos más relevantes tratados a lo largo del curso académico a través de un caso multi-disciplinar que integra las áreas fundamentales relativas al Derecho digital. El alumno recibirá un supuesto de hecho consistente en un caso complejo con implicaciones en distintas áreas de conocimiento.		



Los alumnos deberán analizar las diversas cuestiones planteadas y emitirán una opinión por escrito que defenderán posteriormente ante un tribunal formado por profesores y profesionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El trabajo fin de máster será común para todos los alumnos. Los tutores serán el director y el subdirector del Máster, que resolverán dudas acerca de la labor a desarrollar y requisitos formales de presentación. A estos efectos se fijarán unos horarios de tutoría, presencial o virtual, durante los meses de elaboración del trabajo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.

CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.

CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.

CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.

CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.

CE2 - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.

CE3 - Contrastar y valorar las implicaciones éticas de ciertas nuevas tecnologías, tanto en cuanto al uso de la información proporcionada por los datos personales como en el ámbito de la robótica y las aplicaciones de programas informáticos.

CE4 - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.

CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.

CE6 - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.

CE7 - Conocer, analizar y ser capaz de diseñar y evaluar la defensa jurídica en material civil, mercantil, arbitral y laboral de los distintos operadores y actores de la sociedad digital ante organismos públicos y judiciales correspondientes.

CE8 - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.



CE9 - Aplicar las ventajas que incorpora la tecnología informática y la digitalización en aspectos tales como la gestión de despachos de abogados (Legaltech), el control del cumplimiento normativo (Regtech), la llevanza de registros de bienes o la financiación de las empresas.		
CE10 - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).		
CE11 - Analizar e interpretar el marco legal aplicable a la financiación y aseguramiento por medio digitales, siendo capaz de valorar las ventajas y problemas para los actores y sujetos de la sociedad digital.		
CE12 - Aplicar reglas generales relativas al derecho de competencia a la problemática específica que plantean las grandes plataformas tecnológicas que ofrecen bienes o servicios.		
CE13 - Analizar, interpretar y aplicar el marco legal de la administración electrónica y el régimen de transparencia de las administraciones públicas, y en particular conocer los derechos de los actores y sujetos de la sociedad digital frente a dichas administraciones.		
CE14 - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.		
CE15 - Comprender y aplicar consecuencias en los ámbitos procesal, laboral, fiscal o penal de las particularidades que plantean las acciones y comunicaciones que utilizan técnicas digitales.		
CE16 - Conocer y aplicar los aspectos deontológicos y éticos propios del asesor jurídico en materia de derecho digital.		
CE17 - Conocer e identificar situaciones en las que puedan cometer delitos vinculados a la sociedad digital e Internet, y de manera particular, diseñar y aplicar estrategias para reducir los riesgos de comisión de dichas actividades.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales.	1	100
Estudio personal y en equipo.	143	0
Pruebas de evaluación.	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo Fin de Máster.		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de exposiciones orales.	0.0	20.0
Valoración de las respuestas en la defensa del Trabajo.	0.0	30.0
Valoración prueba final. Trabajo fin de máster.	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas académicas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas académicas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
No aplica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En las prácticas académicas externas el alumno deberá pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en a lo largo del programa de la mano de un tutor. El alumno conocerá en primera persona la profesión de asesor de empresas asistiendo en el análisis de situaciones jurídicas complejas y redactando documentos e informes.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Además de la propia Universidad a través de su Servicio de Carreras Profesionales, intervienen en la gestión de las prácticas Tutores, Directores de Recursos Humanos y la Fundación Empresa Universidad de Navarra. En concreto: Servicio de Carreras Profesionales: Forma a los alumnos para el adecuado aprovechamiento de las prácticas a través de una serie de conferencias y talleres cuyo calendario figura en la Guía de Carreras Profesionales publicada anualmente en el mes de octubre. Se ocupa también de la coordinación de los tutores internos y externos y las relaciones con empresas e instituciones. Tutores: Las prácticas son evaluadas por un equipo de tutores internos y externos. Tutores internos: establecen los objetivos, los comunican al tutor externo, comprueban su cumplimiento a través del cuestionario emitido por este y evalúan el rendimiento plasmado en la memoria confeccionada por el alumno. Desempeñan esta labor el director y el subdirector del máster, y los profesores académicos de plantilla de la Universidad de Navarra que imparten docencia en el máster. Tutores externos: son abogados con más de cinco años de experiencia profesional. Su labor es integrar al alumno en el despacho, organizar su trabajo, seguir su aprendizaje y evaluarlo. Los tutores externos elaboran semestralmente una memoria explicativa de las actividades que han llevado a cabo en el ejercicio de sus funciones comprendiendo una referencia de cada alumno que se utiliza para la calificación final en esta materia. Los tutores externos serán abogados de los despachos en que los alumnos realizan las prácticas. Directores de Recursos Humanos: Los directores de Recursos Humanos de las instituciones en las que los alumnos realizan las prácticas se ocupan de la adecuada selección e integración de los alumnos en el despacho, prestando especial atención al aprovechamiento de las prácticas y a la adaptación de los estudiantes a sus respectivos equipos, atendiendo especialmente a la posible continuidad de estos en las respectivas instituciones, ya como profesionales, tras la conclusión del programa y la superación de la prueba prevista en el artículo 17 del RD 775/2011. Procedimiento de evaluación En la evaluación de las prácticas existen dos instancias, interna y externa, en la que intervienen los correspondientes tutores. El proceso de evaluación consta de tres fases: <u>Antes de comenzar las prácticas:</u> Los tutores interno y externo acuerdan el calendario, los objetivos y las actividades a desarrollar por el alumno durante el periodo de prácticas. El alumno recibe esta información antes de incorporarse a la institución. <u>Durante las prácticas:</u> El alumno se entrevista con el tutor externo que concreta con él el modo de alcanzar los objetivos establecidos en la institución donde realiza las prácticas. Así mismo el tutor: - Supervisa y orienta las funciones que el alumno desempeñe durante su estancia en la entidad profesional. - Se entrevista y realiza el seguimiento del alumno a lo largo de todo el periodo de las prácticas (entrevista sobre su evolución). - Evalúa el comportamiento y aprovechamiento de las prácticas por parte del estudiante a través de un cuestionario remitido por la Facultad, repasa sus impresiones en una entrevista personal con el alumno (entrevista de evaluación).		



d. Confecciona un informe (memoria explicativa) de valoración acerca de las actividades desarrolladas por el alumno tutelado en prácticas y su evolución.

Finalizadas las prácticas:

Para culminar satisfactoriamente el periodo de prácticas académicas externas el alumno deberá:

Obtener una valoración positiva por parte del tutor externo, que remitirá a la Facultad el cuestionario (cuya valoración es un 45%) y la memoria (cuya valoración es un 45%).

Obtener una valoración positiva por parte del tutor interno de la memoria escrita resumiendo su labor durante las prácticas. En el documento describirá las actividades y las competencias desarrolladas durante las prácticas (dicha valoración el 10% sobre la nota final).

Los tres documentos (cuestionario, memoria del tutor interno y memoria del alumno), son tenidos en cuenta por el tutor interno para emitir la calificación definitiva que será introducida en el acta.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.

CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.

CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.

CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.

CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.

CE2 - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.

CE3 - Contrastar y valorar las implicaciones éticas de ciertas nuevas tecnologías, tanto en cuanto al uso de la información proporcionada por los datos personales como en el ámbito de la robótica y las aplicaciones de programas informáticos.

CE4 - Conocer, comprender y utilizar en la práctica los llamados «derechos digitales», comprendiendo su relación y especialidades respecto a los derechos fundamentales «clásicos», para evitar vulneraciones.

CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.

CE6 - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.



CE7 - Conocer, analizar y ser capaz de diseñar y evaluar la defensa jurídica en material civil, mercantil, arbitral y laboral de los distintos operadores y actores de la sociedad digital ante organismos públicos y judiciales correspondientes.		
CE8 - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.		
CE9 - Aplicar las ventajas que incorpora la tecnología informática y la digitalización en aspectos tales como la gestión de despachos de abogados (Legaltech), el control del cumplimiento normativo (Regtech), la llevanza de registros de bienes o la financiación de las empresas.		
CE10 - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).		
CE11 - Analizar e interpretar el marco legal aplicable a la financiación y aseguramiento por medio digitales, siendo capaz de valorar las ventajas y problemas para los actores y sujetos de la sociedad digital.		
CE12 - Aplicar reglas generales relativas al derecho de competencia a la problemática específica que plantean las grandes plataformas tecnológicas que ofrecen bienes o servicios.		
CE13 - Analizar, interpretar y aplicar el marco legal de la administración electrónica y el régimen de transparencia de las administraciones públicas, y en particular conocer los derechos de los actores y sujetos de la sociedad digital frente a dichas administraciones.		
CE14 - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.		
CE15 - Comprender y aplicar consecuencias en los ámbitos procesal, laboral, fiscal o penal de las particularidades que plantean las acciones y comunicaciones que utilizan técnicas digitales.		
CE16 - Conocer y aplicar los aspectos deontológicos y éticos propios del asesor jurídico en materia de derecho digital.		
CE17 - Conocer e identificar situaciones en las que puedan cometer delitos vinculados a la sociedad digital e Internet, y de manera particular, diseñar y aplicar estrategias para reducir los riesgos de comisión de dichas actividades.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Pruebas de evaluación.	1	100
Prácticas académicas externas.	144	100
Tutorías.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización. Sesiones con el profesor y/o con el tutor de prácticas.		
Elaboración de informes, escritos, dictámenes y similares.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la memoria de prácticas (tutor interno).	0.0	10.0
Valoración del tutor de la entidad en la que realiza las prácticas (tutor externo).	0.0	90.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Navarra	Catedrático de Universidad	38.9	100	10,1
Universidad de Navarra	Profesor Titular de Universidad	33.3	100	27,8
Universidad de Navarra	Profesor Contratado Doctor	27.8	100	7,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
98	2	98
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
La Universidad de Navarra (UN) considera necesario establecer un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de sus títulos oficiales, con el fin de sistematizar la revisión y mejora de los estudios que ofrece. El SAIC contribuye, además, al cumplimiento de los requerimientos normativos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales. El SAIC integra de manera sistemática las actividades que hasta ahora han venido desarrollándose en los centros (facultades, escuelas, e institutos) relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas. Los objetivos del SAIC son: - Sistematizar las acciones de revisión y mejora continua de los títulos oficiales. - Responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. - Asegurar la transparencia exigida en el marco del EEES. - Facilitar los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales. El SAIC es común a todos los centros de la Universidad de Navarra que lo aplicarán en sus títulos oficiales (grado, máster y doctorado). En conjunto, el SAIC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación. Estructura orgánica <i>Servicio de Calidad e Innovación</i> El Servicio de Calidad e Innovación (SCI) es el servicio dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica para el desarrollo del SAIC. Sus principales funciones son: - Apoyo a los centros para la implementación de los procesos de calidad. - Seguimiento de los títulos oficiales junto a la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro. - Coordinación, planificación y revisión de la documentación de referencia del sistema.		



Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación

La Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación (CECA) es el órgano de representación de los centros, responsable de la aprobación de la documentación de referencia del SAIC y de la Política General de Calidad de la Universidad. Está integrado por los vicerrectores de Profesorado y Ordenación Académica, el equipo directivo del Servicio de Calidad e Innovación y todos los Coordinadores de calidad de los centros.

Junta Directiva del centro

La Junta Directiva es la responsable de la aplicación del SAIC en su centro para lo que:

- asumirá las responsabilidades que en los diferentes documentos del SAIC se indican.
- establecerá la propuesta de objetivos de calidad del centro.
- propondrá la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.
- aprobará el plan de mejora de los títulos oficiales.

Comisión de Garantía de Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) es el órgano delegado de la Junta Directiva del centro para el desarrollo de los procesos conforme a los requerimientos del SAIC y para el seguimiento de los objetivos de calidad del centro.

La CGC estará compuesta al menos por:

- el coordinador de calidad; cuya responsabilidad es asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos del SAIC, informar a la Junta Directiva sobre el desempeño del sistema y promover la toma de conciencia de los requisitos del SAIC en todos los niveles del centro.
- un miembro del Servicio de Calidad e Innovación de la Universidad de Navarra.
- un profesor/a representante del claustro de profesores del centro.
- un representante de los alumnos.
- un representante del PAS.
- como secretario actuará, de ordinario, el gerente del centro.

Procesos

Los procesos que conforman el sistema son:

Procesos estratégicos

Son los procesos que fijan el marco de actuación general de todo el Sistema de Garantía de Calidad:

PE 1. Política General de Calidad: Establece el proceso para la elaboración y la revisión de la Política General de Calidad de la Universidad de Navarra y los objetivos de calidad del centro.

PE 2. Plan de mejoras del centro: Establece el proceso para que la junta directiva del centro elabore el plan anual de mejora.

PE 3. Creación, modificación y extinción de títulos: Establece el proceso previsto para la implantación, modificación y extinción de los títulos oficiales.

Procesos analíticos

Son los procesos que fijan el análisis sistemático de los títulos oficiales:

PA 1. Información general del título: Establece el proceso para el análisis de cinco áreas generales de la titulación: perfil de ingreso, tasas académicas generales, resultados de las encuestas de satisfacción general con el programa formativo, reconocimiento de estudios previos y revisión de las cuestiones indicadas por en los informes de los procesos oficiales de verificación, seguimiento y acreditación.

PA 2. Plan de estudios y su coordinación: Establece el proceso para el análisis de las asignaturas del plan de estudios y su coordinación.

PA 3. Asesoramiento: Establece el proceso para el análisis del asesoramiento de los profesores a los alumnos del título.

PA 4. Movilidad: Establece el proceso para el análisis de la movilidad tanto interna como externa.

PA 5. Prácticas externas: Establece el proceso para el análisis de las prácticas curriculares.

PA 6. Inserción laboral y perfil de egreso: Establece el proceso para el análisis de la inserción laboral de los titulados, de la adecuación de su perfil de egreso y de la satisfacción de egresados y empleadores.

PA 7. Recursos humanos: Establece el proceso para el análisis de los recursos humanos (personal docente y PAS) al servicio de los títulos.

PA 8. Recursos materiales y servicios: Establece el proceso para el análisis de los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de los títulos.



Procesos soporte

Son los procesos que proporcionan la información, el soporte documental y la rendición de cuentas para los procesos analíticos.

PS 1. Documentación: Establece el proceso para la gestión documental del sistema.

PS 2. Encuestas e indicadores: Establece el proceso para la realización de encuestas y el cálculo de indicadores.

PS 3. Quejas y sugerencias: Establece el proceso para la recogida sistemática de las quejas y sugerencias de los grupos de interés.

PS 4. Información pública y rendición de cuentas: Establece el proceso para la información pública y rendición de cuentas del SAIC.

Desarrollo general del sistema

Toda la sistemática que establece el SAIC apunta al establecimiento de un plan anual de mejora del centro (PE2) de todos sus títulos oficiales implantados conforme al PE3, atendiendo a la memoria anual de análisis de resultados que recoge el informe analítico de cada uno de los 8 procesos de análisis (PE2). Estos procesos de análisis se nutren de la información que les proporcionan los procesos de soporte.

El coordinador de calidad es el responsable de la coordinación de los procesos conforme a lo establecido en el SAIC. La CGC podrá designar otras personas como responsables específicos de ellos.

De ordinario, la comisión de garantía de calidad se reunirá al menos dos veces al año para tratar los siguientes asuntos:

- Primer trimestre: estudio y aprobación de:
- los planes de mejora
- el plan de objetivos de calidad del centro
- revisión del funcionamiento de los procesos del SAIC del curso.
- Último trimestre: seguimiento de:
- los planes de mejora
- el plan de objetivos de calidad del centro
- revisión del funcionamiento de los procesos del SAIC del curso

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.unav.edu/web/facultad-de-derecho/conoce-la-facultad/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2023
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplica.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
15847788Y	MARIA MERCEDES	GALAN	LORDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/n. Universidad de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mgalan@unav.es	609749020	948425619	Decana. Facultad de Derecho.
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
06576768X	MARIA JOSE	SANCHEZ	DE MIGUEL



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/n. Universidad de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mjsanchez@unav.es	617277759	948425619	Directora del Servicio de Calidad e Innovación
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
15847788Y	MARIA MERCEDES	GALAN	LORDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/n. Universidad de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mgalan@unav.es	609749020	948425619	Decana. Facultad de Derecho.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1 :FD886641E7A9C823D51D35EAAACDD80ACD10D41F6

Código CSV :572371073096648583275008

Ver Fichero: 2.1 Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 :29E08EA761C65771B20AE0D6B1D3E10C68B3DA6D

Código CSV :569181335374809820333797

Ver Fichero: 4.1. Sistemas de información previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 5.2 5.3 5.4 Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :532929EF216781C1AA4E18038BC58ACB955B896C

Código CSV :579203383520745520066923

Ver Fichero: 5.1 5.2 5.3 5.4 Plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Personal académico.pdf

HASH SHA1 :5E9CB99679AE8D9AC3D537A1CEB56F8DF1046506

Código CSV :572371926015669972998991

Ver Fichero: 6.1 Personal académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otro personal de apoyo.pdf

HASH SHA1 :3E516640CEAF3DBDD9D40BD33CC5FC3EF6534AAA

Código CSV :570958957007766407970558

Ver Fichero: 6.2 Otro personal de apoyo.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos y Servicios.pdf

HASH SHA1 : F1DBA9FEB5BA57C3D0B992F70F0EDF3F2C6DD0FD

Código CSV : 572372975171677825657234

Ver Fichero: 7. Recursos y Servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Resultados.pdf

HASH SHA1 :0318CFE2B1C2C5B26107AE79A5F58E6671872D5A

Código CSV :570964493533202490604128

Ver Fichero: 8.1 Resultados.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.2. Cronograma implantación.pdf

HASH SHA1 :8EDBB643EE92F325DBA5BCB3815098BE7B9E8621

Código CSV :570966146540514897286890

Ver Fichero: 10.2. Cronograma implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion_firma_unai_pepa.pdf

HASH SHA1 :F4B19F0E209D4DC2A9335102B27BCBB66CF582A8

Código CSV :570969674681615141387330

Ver Fichero: Delegacion_firma_unai_pepa.pdf



